

373  
Hala Capitular Nella a Catore dia el mes de  
Noviembre año de mil setecientos noventa y seis  
Spontanea a favor de Donna Ines de la Cruz Com  
D. Juan Ursuel de vives comense general de lo  
reales Oficios, Governador Civil de las Ciudades de  
Cádiz, D. Juan Bautista Aragall, D. Josef Balda  
raro, D. Francisco Saez, D. Manuel Saez de la Cruz, D.  
Tomás de Lepedero Negredo, D. Josef Saguneto, D.  
Juan de Arca, D. Domingo Sanchez Diputado del Co  
mun, D. Juan de Quijada Calafanega regidor, y Procura  
dor de Cádiz, D. Pedro de Ustáiz Regidor, y Procura  
dor de San Fernando, y acordaron lo siguiente.  
Enciso Ayuntamiento Mayor de Cádiz, fonsos de  
esta Ciudad han acordado para que Carlos Atacho  
Cavallero que han podido ser hauido  
El Comodoro de esta Ciudad, ha acordado para que  
haya presente a esta Ciudad, la hauid mandado a las  
yala diputacion del Comun para participar lo  
que hauid Oficiarios, acordando con los Abarracado  
res de Cádiz, reflexionando el perjuicio que se  
de Publico en las dos Ciudades de Cádiz, maravilla  
en una en libra al peso a que quido rematado,  
y que podria subastarse quando hubiere  
concluido los años de la Contrata, y en qualquier  
tiempo que fuere, fomentarse otros fleitos de guerra,  
segun saliere la sentencia, de modo que ni el Publi  
co lograre alivio, ni se tranquilizasen las cosas,  
supiendo gastos considerable, y como al mismo  
tiempo trata suldo con el mayor ardo de esta  
fluer el Aluminado tan importante en este Pue  
blo, como deicado por el vecindario que vive en con  
tinua peligras en las noches, por lo mucho que  
se componen en su mayor parte, por ser para de Armas  
de guerra, Departamentos de Marina, con la unale  
y otras cosas de fortificacion, de modo que el medio  
que sea supir lo venio de la Contrata de la  
noble, y manutencion de Aluminado, ha tratado